

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Radiodifusión comercial» (expediente 786).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada el día 7 de julio de 1999, en la que, por unanimidad, se adoptó el acuerdo de modificar el artículo 3 de los Estatutos, domicilio social, que en adelante estará en la calle Villalar, número 1, 4.º izquierda, de Madrid.

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Alfonso Ruiz de Assin Chico de Guzmán, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 11121561-2023, de entrada en el Registro del día 18 de febrero, y aparece firmada por el citado señor Ruiz de Assin. Posteriormente, con fecha 31 de marzo, junto al documento de entrada número 3323-4344, de fecha 31 de marzo, la asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el día 15 de marzo. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-289955888.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.386.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Gallega de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao» (expediente 7.697).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80,

del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general celebrada en Vigo el 18 de febrero, con la asistencia de todos sus miembros y en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los artículos 1, 2 y 14, ampliando su ámbito territorial a todo el territorio nacional y estableciendo su domicilio social en Madrid, en la calle Comandante Zorita, número 12, escalera cuarta, piso 1.º-D). La denominación de la asociación en adelante será «Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao».

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Andrés Martín Mateos, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 20781116-2684, de entrada en el Registro del día 1 de marzo, acompañada del original del acta de la Asamblea, la identificación de los firmantes, el citado señor Martín Mateos, y el Secretario, don Manuel González Fernández, y los ejemplares de los nuevos Estatutos. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-36615821.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.387.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios (expediente 3.730).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea General celebrada en Madrid el 30 de marzo, y en la que, con la asistencia de más de dos tercios de los miembros convocados, se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1, 17, 19 y 28.

El acta de la Asamblea General fue presentada por doña Mercedes Storch de Gracia y Asensio, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 43772361-5572, de entrada en el Registro del día 28 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por la citada señora Storch. Se hace constar que

el código de identificación fiscal de la asociación es el G-80341449.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.335.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de modificación de la organización sindical Siderúrgicos Independientes Asociados (expediente número 2.772).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada la certificación del acta de la Asamblea general, celebrada en Madrid el 14 de diciembre de 1999, a la que asistieron la totalidad de los asociados y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 6, 40, 44, 49, 50, 55 y 56. El domicilio social se fija en Rivas-Vaciamadrid (28529 Madrid), en la calle Moreras, número 20.

La certificación de acta fue presentada por doña Isabel Galbán López, Secretaria, mediante escrito de solicitud número 4442387-5622, de entrada el día 28 de abril, y aparece firmada por la citada señora Galbán, con el visto bueno del Presidente don Mauro Pozzi. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-28995900.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 23 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.336.